

CONSIDERANDO

Que la educación y la cultura es una responsabilidad y deber del Estado, de la Sociedad y de la Familia para la vigencia y garantía de los Derechos Humanos y libertades fundamentales de las personas:

*Que el **UNIDAD EDUCATIVA "MARISCAL SUCRE"** de la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, conmemora el **QUINGUAGESIMO ANIVERSARIO** de fundación:*

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y estimular a las instituciones públicas y privadas que por medio de la educación han forjado el futuro de la patria; y.

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales.

ACUERDA

*Felicitar a las autoridades, personal docente, padres de familia y estudiantes de la **UNIDAD EDUCATIVA "MARISCAL SUCRE"** de la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, por conmemorar sus **BODAS DE ORO** de labor educativa e institucional al servicio de la juventud del cantón y de la provincia.*

*El señor abogado **JOSE JAVIER VARAS CALVO**, Diputado por la provincia del Guayas, a nombre y en representación del Congreso Nacional, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará el presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que con tal motivo se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil seis.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. DANIEL GRANDA ARCINIEGA
SECRETARIO GENERAL